



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

01 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2466 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La Licencia Médica de la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, por 03 días a contar del 26 de Julio de 2023.
- 3.- La resolución de la Directora de Administración y Finanzas, que señala como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don Víctor Fariña González, en ausencia de la Encargada Titular.

DECRETO

Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante al funcionario don **VÍCTOR FARIÑA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° Encargado de Remuneraciones Escalafón Jefaturas, a contar del **26 AL 28 de Julio de 2023**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.